

1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El valor del Efectivo y Equivalentes de Efectivo se encuentra conformado por el valor existente en el Banco.

	2019	2018
Cuenta corriente Probanco	43,230.91	68,056.59
TOTAL	43,230.91	68,056.59

NOTA 2.- CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

El valor de Cuentas por cobrar clientes se encuentra conformado de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTAS POR COBRAR

	2019	2018
Crédito Directo-Clientes Nacionales	4,312.19	37,888.99
(-) Provisión de cuentas Incobrables	-4,128.92	-4,128.92
TOTAL	183.27	33,760.07

NOTA 3.- CUENTAS POR COBRAR NO COMERCIALES

El valor de \$ 7.000 de cuentas por cobrar no comerciales corresponde a anticipos entregados y que se facturarán en el año 2020.

NOTA 4.- CUENTAS POR PAGAR

	2019	2018
Cuentas por pagar proveedores	100,520.53	163,619.19
TOTAL	100,520.53	163,619.19

Corresponden a valores de proveedores principalmente BY FAITH PYE, el saldo de la cuenta con este proveedor debe afectarse debido a devoluciones de mercadería que el proveedor tiene pendiente por regularizar y que permitirán de manera formal reflejar el valor a pagar que la Empresa mantiene con ellos.

NOTA 5.- INGRESOS

Los ingresos de la empresa están conformados de la siguiente manera:

	2019	2018
Exportaciones	5,648.83	246,060.37
Otros Ingresos	41,748.19	-
TOTAL	47,397.02	246,060.37

La Empresa realizó y facturó exportaciones durante el mes de enero y febrero sin operaciones durante el resto del año, el valor de otros ingresos por \$ 41,748.19 corresponden a notas de crédito que el proveedor BY FAITH PYE entregó extemporáneamente sobre operaciones de periodos anteriores y que por su naturaleza tuvieron que ser reconocidas a otros ingresos.

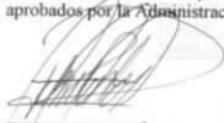
El valor de impuesto a la renta 2019 por \$ 2.496.57 es cancelado en el año 2020, La ley de Simplicidad Tributaria aprobada a finales del año 2019 establece que las empresas consideradas microempresas cambiaran sus obligaciones tributarias para el año 2020.

IMPUESTOS DIFERIDOS

La norma contable establece el reconocimiento de Impuestos Diferidos para el caso de pérdidas acumuladas, a la fecha de la declaración del Impuesto a la Renta del año 2019, ECUAVERDURAS es considerada dentro del catastro que el SRI publicó en enero del 2020, dando cumplimiento a la Ley de Simplicidad Tributaria, la norma establece que a partir del año 2020 las microempresas tributarán el 2% sobre los Ingresos por tanto la Administración consideró que no se registrara la provisión de Impuestos diferidos por pérdidas acumuladas.

APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 fueron revisados y aprobados por la Administración de la compañía y aprobados por la Junta General de Socios.



CONTADOR